

Exmo. Cabildo de Lanzarote

PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE INTEGRAL DE LA ISLA DE LA GRACIOSA

Resumen ejecutivo del Preplan

Las Palmas de Gran Canaria, octubre 2009

Equipo redactor:

Dirección:

Roque Calero Pérez
Doctor Ingeniero Industrial

Ejecución:

Roque Calero Pérez (Universidad de Las Palmas de GC)
Estela Calero Luna (Ingeniero Industrial) (3ids SL)
Silvia Rivero Martel (Ingeniero Industrial) (3ids SL)
José Martín (Ingeniero Industrial) (3ids SL)

Apoyos externos:

Carmelo di Bartolo (Diseñador Industrial) (Design Innovation)

1.- EL CONTENIDO DEL PREPLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO SOSTENIBLE INTEGRAL DE LA GRACIOSA

- 1.- Introducción
- 2.- Ámbitos geográfico y temporal del Plan de Desarrollo Sostenible Integral de La Graciosa
- 3.- Breve reseña histórica de La Graciosa
- 4.- El escenario operativo (global y proximal) del Plan de Desarrollo Sostenible Integral de La Graciosa
- 5.- Diagnóstico general de La Graciosa. DAFO global
- 6.- Objetivos generales del Plan de Desarrollo Sostenible Integral de La Graciosa
- 7.- Estrategias generales y consignas iniciales para la confección del Preplan de Desarrollo Sostenible Integral de La Graciosa
- 8.- Misión y misión de La Graciosa en el marco de su Plan de Desarrollo Sostenible
- 9.- Descripción y propuestas de cada eje
 - 9.1.- Eje de la energía
 - 9.2.- Eje del agua potable
 - 9.3.- Eje de la producción primaria de alimentos
 - 9.4.- Eje de la residencia / urbanismo
 - 9.5.- Eje de la minería
 - 9.6.- Eje de la industria
 - 9.7.- Eje del turismo
 - 9.8.- Eje del comercio
 - 9.9.- Eje de los servicios generales
 - 9.10.- Eje del transportes / movilidad
 - 9.11.- Eje de las telecomunicaciones
 - 9.12.- Eje de la información
 - 9.13.- Eje de la formación / educación
 - 9.14.- Eje de la investigación, desarrollo e innovación
 - 9.15.- Eje de la cultura y patrimonio no natural
 - 9.16.- Eje del deporte y ocio
 - 9.17.- Eje de Apoyo social y seguridad
 - 9.18.- Eje de Sanidad

- 9.19. Eje de protección del patrimonio natural inanimado
- 9.20. Eje de protección del patrimonio natural vivo
- 9.21. Eje de Residuos
- 9.22.- Eje de colaboración al desarrollo de áreas vecinas
- 9.23.- Eje de colaboración con zonas remotas
- 9.24.- Eje de la gobernanza

10.- Resumen estadístico de las acciones del Plan

11.- Concreción de la visión de La Graciosa al término del Plan

2.- ANÁLISIS DAFO GLOBAL DE LA GRACIOSA

A la vista de la información global y por ejes de la isla de La Graciosa y el estado y perspectivas de los diferentes ejes del desarrollo en el mundo y en Canarias, se ha confeccionado el análisis global de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de la isla que se resume a continuación

(Cada uno de los ejes del desarrollo incorpora su propio DAFO, obviamente con mayor detalle).

Debilidades:

Territorio muy reducido y frágil

Dependencia total de energía importada desde la isla de Lanzarote

Muy baja pluviosidad y ausencia de acuíferos subterráneos.

Terreno no apto para la ejecución de embalses

Dependencia total de agua potable importada desde la isla de Lanzarote

Escasez de terrenos aptos para cultivos

Práctica inexistencia del sector primario (agricultura, ganadería)

Excesiva dependencia del sector turístico

Completa inexistencia de un sector industrial.

Muy limitada oferta de formación.

Sobreabundancia de “planes de protección” ajenos a la “protección de las personas”

Indefinición en cuanto a “derechos de propiedad” de los naturales de la isla sobre los terrenos y edificios.

Ausencia de un reconocimiento jurídico y administrativo como una isla más del archipiélago canario

Falta de una visión y una misión clara y definida del futuro de La Graciosa.

Amenazas:

El modelo de desarrollo actual está seriamente amenazado por la crisis energética, el cambio climático o cualquier tipo de tensión política o social externa o interna.

En particular, el posible incremento del nivel del mar derivado del efecto invernadero y el calentamiento del mar puede suponer una gravísima amenaza para las dos zonas habitadas, y las propias playas de la isla

La dependencia total del turismo arribado a la isla de Lanzarote suponen serios peligros si el mismo decae en esa isla

Encarecimiento progresivo de todos los productos importados (incluyendo alimentos), al ritmo del incremento del precio del petróleo.

Emigración de la población joven y de la más cualificada.

Excesiva presión antrópica sobre el territorio debido al incremento de residentes y visitantes, especialmente en los meses de verano, con la importación de vehículos automóvil.

Las indefiniciones jurídicas y administrativas y el excesivo número de administraciones que pesan sobre La Graciosa y su no reconocimiento del estatuto de isla habitada, pueden retrasar e inviabilizar cualquier opción de desarrollo sostenible de la isla.

Fortalezas:

Elevados recursos energéticos renovables (sol y viento, principalmente).

Capacidad para obtener agua potable, a partir del agua de mar, con sus propios recursos energéticos.

Sol y clima apropiados para una agricultura de alto rendimiento.

Grandes recursos derivados del mar

Planta residencial adaptada a la idiosincracia de la isla (o que podría serlo)

Mediana red de comunicaciones telemáticas

Aceptables conexiones marítimas con la isla de Lanzarote

Existencia de varios niveles de protección del territorio terrestre y marino

No excesiva entropización de su territorio

La isla de La Graciosa puede ser, junto con la de El Hierro, la segunda isla de canarias con un 100% de autosuficiencia energética, y con ella, de agua, transporte interior libre de carbono, así como un cierto nivel de autosuficiencia alimentaría.

Oportunidades:

Posibilidad de incrementar el uso de las energías renovables para el suministro energético (disponibilidad de recursos, de suelo y de apoyos económicos en el marco de las políticas de apoyo regionales, nacionales y comunitarias), con la posibilidad de alcanzar un 100% de abastecimiento.

Posibilidad de conseguir grandes ahorros de electricidad en el consumo doméstico.

Por la tipología edificatoria, posibilidad del empleo masivo de energías renovables a nivel doméstico (energía solar fotovoltaica y térmica para A.C.S.).

Grandes posibilidades de ahorro de agua en consumos doméstico y turístico.

Posibilidad de desalación de agua de mar con el concurso de energías renovables (alcanzando, fácilmente, el 100%).

Posibilidad de convertir el desarrollo sostenido integral de La Graciosa en un atractor turístico para todos los visitantes de la isla

Posibilidades de impulsar una producción agrícola mediante cultivos ecológicos altamente tecnificados para cubrir parte de la demanda interna

Posibilidad de explotar otros nichos del mercado turístico ajenos al convencional de sol y playa.

Posibilidad de reeducar la población joven en comportamientos compatibles con la sostenibilidad.

Posibilidad de convertir el patrimonio natural en un importante recurso para lograr un desarrollo sostenible

Posibilidad de recoger parte de los importantes fondos que la UE. destina a acciones relacionadas con el desarrollo sostenido y el medioambiente.

Posibilidad de protagonizar políticas de desarrollo sostenible en otras islas de parecida configuración

Posibilidad de convertir el desarrollo sostenible en una nueva seña de identidad de la isla

Posibilidad de potenciar las capacidades del factor humano, integrando en un “nuevo proyecto” de La Graciosa a todos sus habitantes

Posibilidad de que a raíz de este Plan de Desarrollo Sostenible Integral se reconduzca la situación jurídica y administrativa de La Graciosa hacia el reconocimiento pleno de su identidad insular, como octava isla del archipiélago canario

Conclusiones:

Como resumen del análisis DAFO efectuado (en el contexto del desarrollo sostenible), puede decirse que sus fortalezas son elevadas, y las oportunidades, claras.

Gran parte de las debilidades que se observan pueden ser superadas y las ideas que aquí se presentan pueden ayudar mucho más en ese sentido.

La conjura de las amenazas(excepto la elevación del nivel del mar, que exigiría actuaciones mas contundentes) exige la rápida aplicación de las acciones que aquí se proponen, para evitar con ello que la situación se torne irreversible.

La isla de La Graciosa, con absoluta certeza, puede convertirse en la segunda isla canaria “libre de carbono”.

3.- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE INTEGRAL DE LA GRACIOSA

De acuerdo con los resultados del análisis DAFO general efectuado, se pueden plantear los siguientes objetivos generales de mismo:

1º.- Contención del crecimiento poblacional exógeno alcanzado en los últimos 10 años, totalmente incompatible con un desarrollo sostenible de la isla (en el marco de los escenarios de futuro a escala global y a escala canaria).

Tal contención no debe impedir el retorno a la isla de oriundos de la misma, que por razones de diverso tipo se vieron obligados abandonarla. Si este “retorno” se estima en 400 personas, los residentes en la isla oriundos de la misma podrían alcanzar las 1000 personas. Estimando que el número de visitantes residentes puedan alcanzar la cifra de 400, se tendría una máxima población en La Graciosa de 1400 personas.

2º.- Incrementar, hasta el máximo valor posible la autosuficiencia energética (próxima al 100% a partir de sus recursos energéticos endógenos y renovables), de agua (el 100%, con independencia del régimen de lluvias y sin recurrir a recursos energéticos externos) y de alimentos, al servicio de todos los ciudadanos de la isla, lo cual la “blindará” frente a contingencias externas que pueden vaticinarse de un análisis detallado de los escenarios futuros globales.

3º.- Incrementar y mantener la riqueza y el empleo de todos los habitantes de La Graciosa, mediante el impulso de los sectores productivos y de servicios “vendibles”. La oferta de empleo debe alcanzar la cifra de 350 empleos estables (lo que permitirá el sostenimiento de la población autóctona de 1000 personas).

(Cuando se ejecute el Plan de Desarrollo Sostenible Integral Ejecutable se efectuará una previsión detallada del empleo potencialmente generado en los diferentes ejes, que deberá alcanzar esta cifra)

4º.- Incrementar la calidad de vida de todos los gracioceros mediante acciones coordinadas en los ejes de la formación, la cultura, el ocio, la sanidad, la gobernabilidad, etc. (Es decir, sustituir el disfrute indiscriminado de bienes materiales de incierto futuro por el disfrute de bienes y servicios inmateriales (no consumidores de recursos perecederos).

5º.- Proteger el medioambiente y los ecosistemas terrestre y marino de la isla, compatibilizándolo con su Plan de Desarrollo Sostenible.

6º.- Mejorar la gobernanza de la isla, reconociéndola como tal a todos los efectos, e implicando a los gracioceros en su desarrollo futuro.

Todos estos objetivos generales se conseguirán en la medida que se consigan los objetivos específicos trazados en los diferentes ejes, y que serán expuestos en los puntos siguientes.

4.- ESTRATEGIAS GENERALES Y CONSIGNAS INICIALES PARA LA CONFECCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE INTEGRAL DE LA GRACIOSA

De acuerdo en lo señalado en el punto 2.8 de este documento, la estrategia a desarrollar para conseguir su plan de desarrollo sostenible será una “estrategia de planificación integrada”, que simultáneamente disminuya las debilidades, acreciente las fortalezas, disminuya las amenazas y aproveche las oportunidades.

En cuanto a las consignas iniciales, no se han puesto de manifiesto ninguna en especial para la confección del Plan de Desarrollo Sostenible de la isla de La Graciosa, y en particular ninguna de tipo administrativo, ni derivadas de planes preexistentes, ni económicas.

Sin embargo, los ejecutores del Plan, a la vista de la situación externa a la isla (canaria, nacional, comunitaria e internacional), caracterizada por un cierto nivel de crisis, y la salida de Canarias del Objetivo 1 de la UE, se ha impuesto algunas limitaciones y algunos criterios generales a la hora de su confección. Tales son:

- 1ª.- No proponer actuaciones de alto coste y de pocos efectos en la creación de riqueza y empleo (obras faraónicas “de imagen”). Así mismo. no poner restricciones presupuestarias a las actuaciones generadoras de riqueza y empleo
- 2º.- No iniciar ninguna intervención si no se ha efectuado previamente un estudio de su viabilidad en el marco de lo señalado en los puntos anteriores.
- 3ª.- Imponer a todas las actuaciones una “identidad” y un “sello de calidad” propios.
- 4ª.- Distribuir las actuaciones en los puntos adecuados del territorio de la isla (preservando sus valores ambientales y ecológicos)
- 5ª.- No proponer actuaciones que supongan la incorporación a la isla de inmigrantes que superen su capacidad de carga, o de personas no vinculadas a la misma.
- 6ª.- Enfatizar el uso de “productos y servicios intangibles” (cultura, ocio, formación, sanidad, etc.) y menos los “productos tangibles” altamente consumidores de recursos materiales y de energía, con fuertes repercusiones medioambientales y económicas negativas.

7ª.- Integrar a todos los visitantes (incluidos los turistas) en los centros y actividades culturales, deportivas, de ocio, etc. que se encuentren disponibles para los ciudadanos de La Graciosa (no estableciendo “guetos” reservados para los turistas en este contexto).

Es importante resaltar que de acuerdo a la metodología seguida en este modelo de confección de Planes Estratégicos de Desarrollo Sostenible Integral las restricciones impuestas por planificaciones preexistentes en la isla de La Graciosa, no realizadas bajo el prisma de la “integralidad” y la “sostenibilidad”, no serán tenidas en cuenta para la confección del Preplan (y tampoco del Plan Ideal), de manera que pueda alcanzarse una visión mas abierta, completa e integrada de la isla.

Será en su tercera fase, en la redacción del Plan Ejecutable, cuando todos estos aspectos legales y procedimentales, derivados de planes preexistentes, se tomen en consideración.

5.- NUEVA VISIÓN Y NUEVA MISIÓN DE LA GRACIOSA

Visión:

Al término del Plan de Desarrollo Sostenible, en el año 2020, la isla de La Graciosa deberá tener entidad jurídica y administrativa propia (con todos los matices necesarios), una población contenida en su crecimiento, plena de servicios a los ciudadanos, de fácil y ecológica movilidad, con la máxima autosuficiencia (en términos de energía, agua potable y producción de alimentos), respetuosa con el medioambiente y bien gobernada (entendido como la participación de todos sus ciudadanos).

Todo ello debe suponer el pleno empleo, la prosperidad económica de todos sus habitantes y la satisfacción de ser ciudadanos de La Graciosa.

El isla de La Graciosa se constituirá como un ejemplo y una guía para el desarrollo sostenible de muchas islas del mundo de parecida configuración.

Misión:

De acuerdo a la visión planteada, cumple a La Graciosa las misiones siguientes:

Constituirse en un marco geográfico y político para acoger todas las “buenas prácticas” que en relación al desarrollo sostenible puedan llevarse a cabo en la misma.

Servir de ejemplo y apoyo a otras islas similares en el mundo que deseen emprender el camino de la sostenibilidad integral.

6.- ACCIONES PROPUESTAS EN LOS DIFERENTES EJES DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE INTEGRAL

Es importante recordar que estas acciones pueden quedar modificadas, recortadas o ampliadas en las sucesivas etapas de la confección del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible Integral.

Así mismo, las acciones que precisen una mayor aclaración para su completa comprensión se encuentran en el ANEXO A

Todas las propuestas (acciones o medidas) surgen a partir del análisis DAFO de cada eje, y para cubrir los objetivos señalados en los mismos:

EJE DE LA ENERGÍA. ACCIONES PROPUESTAS:

1.0.- Mantener las acciones actuales reflejadas en la situación del eje, compatibles con el Plan estratégico de Desarrollo Sostenible Integral

1.1.- Confeccionar un estudio que permita predeterminar las repercusiones (técnicas, económicas, sociales, etc.) y las posibles respuestas a una crisis energética generalizada (aumento de los costes de las energías fósiles o restricciones en su suministro) sobre el isla de La Graciosa.

1.2.- Confeccionar un estudio encaminado a la optimización de los stock energéticos en la isla, ante diferentes escenarios futuros (stocks estratégicos)

1.3.- Confeccionar un estudio encaminado a evaluar las posibilidades de ahorro de energía a todos los niveles (domicilios, empresas, centros públicos, alumbrado), en forma directa (sistemas de bajo consumo), o indirecta (acciones de edificaciones bioclimáticas), incluyendo las líneas de financiación y los incentivos fiscales

1.4.- Estudiar las posibilidades que brinda la acumulación de energía tanto a nivel doméstico, turístico y comercial (en forma de frío, de agua caliente u otras formas) como a escala industrial (con baterías de flujo u otras soluciones)

1.5.- Confeccionar un estudio que permita conocer la viabilidad de un miniparque eólico en la isla, su optimización y su ubicación **(ANEXO 1.1)**

1.6.- Confeccionar un estudio encaminado al tratamiento visual de tal parque eólico y establecer una normativa el respeto. **(ANEXO 1.2)**

1.7.- Confeccionar un estudio que permita determinar la ubicación y tamaño óptimo de una miniplataforma solar fotovoltaica en la isla. **(ANEXO 1.3)**

1.8.- Confeccionar un estudio que permita conocer las potencialidades de la energía eólica (y solar) en la isla de cara a la producción de agua desalada (partiendo de agua de mar) **(ANEXO 1.4)**

- 1.9.- Confeccionar un estudio que permita conocer las posibilidades de la energía eólica en la isla para el accionamiento de vehículos eléctricos **(ANEXO 1.5)**
- 1.10.- Confeccionar el Proyecto de un “parque energético integral” para el isla de La Graciosa (Combinado la producción de energía eléctrica mediante energía eólica y solar con la producción de agua desalada, en el mismo punto de la isla) **(ANEXO 1.6)**
- 1.11.- Confeccionar un anteproyecto tendente al soterramiento de todas las líneas eléctricas de la isla (similar a lo efectuado en el Puerto de La Cruz, en la Punta de Jandía en Fuerteventura)
- 1.12.- Confeccionar un estudio encaminado a conocer las posibilidades de un modelo de “gestión de la demanda” a implantar en la isla encaminado a conseguir la autosuficiencia energética de La Graciosa, a partir de las energías eólica u solar, para todos los usos (La Graciosa, isla “libre de carbono”)
- 1.13.- Confeccionar un estudio que permita conocer la potencial demanda de paneles solares térmicos para Agua Caliente Sanitaria y de paneles solares fotovoltaicos en todo la isla, el potencial ahorro energético consecuente, los costes asociados a su implantación a gran escala y el impacto sobre las economías domésticas y en la creación de empleo.
- 1.14.- Diseñar e implementar campañas informativas masivas (por todos los medios) para concienciar a todos los ciudadanos de la isla de la aportación de la E.R., su nivel de autosuficiencia y la necesidad (e interés pecuniario) del ahorro de energía.
- 1.15.- Establecer premios y menciones públicas a particulares y empresas que destaquen por sus buenas prácticas en la producción y uso de la energía.
- 1.16.- Implementar una campaña de “entrega condicionada” de kits de ahorro demostrativos, como refuerzo de la campaña informática **(ANEXO 1.7)**

- 1.17.- Ejecutar, en su caso, todas las acciones precisas encaminadas al ahorro de energía a escala doméstica, comercial, alumbrado público, etc.
- 1.18.- Ejecutar, en su caso, las acciones precisas para acumular energía a escala doméstica, turística y comercial
- 1.19.- Establecer en la isla una red de “centros de referencia” que muestren las buenas prácticas en el ahorro y la producción de energía (viviendas “modelo”, colegio “modelo”, etc.).
- 1.20.- Construir, en su caso, el miniparque eólico y solar fotovoltaico de La Graciosa (proyecto y ejecución de obras)
- 1.21.- Ejecutar, en su caso, el tratamiento visual del miniparque eólico de la isla
- 1.22.- Instalar, en su caso, el mayor número posible de paneles solares térmicos y fotovoltaicos en la isla (tanto en caleta del Sebo como en Pedro Barbas)
- 1.23.- Construir, en su caso, la central energética a partir del oleaje de La Graciosa
- 1.23.- Soterrar, en su caso, todas las líneas eléctricas de la isla

EJE DEL AGUA. ACCIONES PROPUESTAS:

2.0.- Mantener las acciones actuales reflejadas en la situación del eje, compatibles con el Plan estratégico de Desarrollo Sostenible Integral

I) AGUA POTABLE

- 2.1.- Confeccionar un estudio que permita predefinir las repercusiones y las respuestas adecuadas ante una eventual crisis en el suministro de agua potable a la isla en las condiciones actuales
- 2.2.- Confeccionar un estudio que permita definir y tener listos “planes de emergencia” ante posibles contingencias en la producción y suministro de agua.
- 2.3.- Confeccionar un estudio que permita optimizar la red de almacenamiento de agua potable a gran escala (incluyendo las aguas de lluvia), y definir los stoks estratégicos.
- 2.4.- Confeccionar un estudio que permita determinar la capacidad de ahorro de agua doméstica en la isla. **(ANEXO 2.1)**
- 2.5.- Confeccionar un estudio encaminado a la remodelación de las tarifas de agua (primando el ahorro vía tarifas incentivadoras y disuasorias), subvenciones para las reposiciones, etc.
- 2.6.- Confeccionar y ejecutar una campaña masiva de información para impulsar el recambio de los aparatos sanitarios a niveles doméstico y público, y para la implantación de buenas prácticas en el ahorro del agua, incluyendo los beneficios económicos que de tal acción se derivarían.
- 2.7.- Confeccionar un programa de apoyo a la implantación generalizada de depósitos de agua potable en viviendas particulares (aljibes, depósitos enterrados o mimetizarlos, evitando su visión directa en lo alto de las azoteas). Evaluar su impacto de cara al reforzamiento de los stoks y a la mejor gestión de la planta desaladora.
- 2.8.- Definir y establecer normativas (de obligado cumplimiento) para las nuevas edificaciones en el contexto del ahorro de agua.
- 2.9.- Establecer premios y menciones públicas de buenas prácticas en el uso del agua.
- 2.10.- Implementar una campaña de “entrega condicionada” de kits de ahorro demostrativos, como refuerzo de la campaña informativa (Similar a la llevada a cabo en la Mancomunidad del Sureste de Gran Canaria, y con la misma filosofía que la de ahorro de energía)
- 2.11.- Confeccionar el anteproyecto de una planta desaladora de agua de mar accionada exclusivamente por energía eólica para el suministro del 100% del agua potable a la isla de La Graciosa. **(ANEXO 2.2)**
-
- 2.12.- Definir, proyectar e implementar instalaciones demostrativas de “buenas prácticas”, creando una red de “centros de referencia” (colegio, locales públicos, viviendas ad hoc).

- 2.13.- Construir, en su caso, la planta desaladora de agua de mar, accionada exclusivamente por energía eólica
- 2.14.- Ejecutar, en su caso, las obras encaminadas a mejorar los stoks estratégicos de agua en la isla de propiedad pública
- 2.15.- Ejecutar las obras consecuentes del estudio de pérdidas en la red, en su caso
- 2.16.- Ejecutar, en su caso, las acciones encaminadas al ahorro de agua en la isla mediante el cambio masivo de sanitarios.
- 2.17.- Ejecutar, en su caso, la implantación generalizada de depósitos de reserva de agua a escala doméstica y turística.
- 2.18.- Proyectar y construir una planta desaladora de agua de mar accionada por energía eólica y aislada de la red

II) AGUAS RESIDUALES

- 2.19.- Confeccionar un estudio de cara a la implantación de las redes de saneamiento y el tamaño y ubicación de la planta depuradora de la isla.
- 2.20.- Confeccionar un estudio de cara a la mejora de la calidad de las aguas residuales (incluyendo la correspondiente red de tomas de muestras y análisis de las mismas)
- 2.21.- Confeccionar un estudio de cara a la potabilización (mediante tratamiento terciario) de la mayor cantidad posible de aguas depuradas, incluyendo la red de depósitos acumuladores y sus posibles destinos (agricultura y jardinería)
- 2.22.- Confeccionar un estudio encaminado a determinar las acciones pertinentes para conseguir el cierre total del ciclo del agua en la isla
(ANEXO 2.3)

- 2.23.- Proyectar y ejecutar las obras correspondientes a las redes de saneamiento y a las plantas depuradoras que procedan
- 2.24.- Proyectar y ejecutar la planta para el tratamiento terciario de las aguas depuradas y depósitos y redes de transporte de esta agua (especialmente dedicada al riego de la zona agrícola y los jardines).
- 2.25.- Ejecutar, en su caso, las obras necesarias para cerrar el ciclo del agua en la isla

EJE DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA DE ALIMENTOS. ACCIONES PROPUESTAS:

3.0.- Mantener las acciones actuales reflejadas en la situación del eje, compatibles con el Plan estratégico de Desarrollo Sostenible Integral

3.1.- Confeccionar un estudio que permita conocer la dependencia del exterior de los productos alimenticios consumidos en la isla (tipos, lugares de procedencia, cadena de conservación, costes asociados, etc.)

3.2.- Confeccionar un estudio que permita conocer la dependencia de los costes de estos productos del de la energía, en diferentes escenarios de la variación de esta.

3.3.- Confeccionar un estudio que permita determinar el impacto sobre los alimentos conservados de una crisis prolongada en el suministro energético y las consecuentes medidas de actuación.

I) AGRICULTURA

3.4.- Confeccionar un estudio sobre los cultivos más interesantes a instalar en la isla encaminados al abastecimiento de la demanda interna

3.5.- Confeccionar el proyecto de uno o varios sistemas de cultivo autosuficiente (que genera su propia agua mediante la desalación con energías renovables, manteniendo bajo control todos los parámetros internos) (Posibilitar que sean visitables ”, de cara a la concienciación de la población autóctona, la formación “a medida” y la visita de turistas) (**ANEXO 3.1**)

3.6.- Confeccionar un estudio tendente a definir el área (o las áreas) de la isla susceptibles de instalar estos cultivos tecnificados y sus tamaños posibles y óptimos.

3.7.- Confeccionar un programa de protección de la agricultura tradicional (que incluya la mejora de gavias y cercados, recuperación de paredes, enarenados, etc.)

3.8.- Confección de un programa de riego de arboledas abandonadas, para su recuperación si fuera posible

3.9.- Definir e implementar normativas en estos campos, de obligado cumplimiento

3.10.- Definir un programa de ayuda al “huerto familiar” (si fuera el caso)

3.11.- Ejecutar, en su caso, los cultivos autosuficientes que sean precisos

3.12.- Ejecutar, en su caso, el programa de protección de la agricultura tradicional

3.13.- Ejecutar, en su caso, el programa de ayuda al huerto familiar

II) GANADERÍA

3.14.- Confeccionar un estudio que permita conocer la viabilidad de mantener una cabaña ganadera en la isla (tipo, número, utilidad, régimen de explotación, etc.)

3.14.- Confeccionar un estudio tendente a determinar las infraestructuras precisas, y su idoneidad para ser instaladas en la isla

3.15.- Implantar, en su caso, la cabaña ganadera idónea para La Graciosa con todas sus infraestructuras

III) PESCA

3.16.- Confeccionar un Plan Estratégico Sectorial Integral que permita la explotación óptima y sostenible de la pesca (y marisqueo) en el litoral de la isla y en las aguas próximas. (incluyendo la pesca con caña y submarina con destino al turismo)

3.17.- Confeccionar un estudio encaminado a “añadir valor” a todos los productos de la pesca de La Graciosa

3.18.- Confeccionar un programa encaminado al control y erradicación de la pesca furtiva

3.19.- Confeccionar un estudio y proyecto en su caso tendente a ordenar los espacios disponibles para la flota de pesca en el puerto de Caleta del Sebo

3.20.- Ejecutar, en su caso, los trabajos necesarios para dotar de las infraestructuras precisas a la flota de pesca de La Graciosa.

IV) ACUICULTURA

3.21.- Confeccionar un estudio que permita conocer la viabilidad de implantación en la costa de la isla de piscifactorías (incluyendo especialmente los posibles impactos sobre la reserva marina)

3.22.- Confeccionar un estudio que permita impulsar el reciclado integral de todos los subproductos del sector de la pesca en la isla, y que puedan potenciar la acuicultura

3.23.- Definir e implementar normativas en estos campos, de obligado cumplimiento, así como los incentivos adecuados.

3.36.- Ejecutar, en su caso, las piscifactorias en el mar que procedan

EJE DE LA RESIDENCIA, EDIFICACIÓN Y URBANISMO. ACCIONES PROPUESTAS:

4.0.- Mantener las acciones actuales reflejadas en la situación del eje, compatibles con el Plan estratégico de Desarrollo Sostenible Integral

I) RESIDENCIA

4.1.- Realizar un estudio que defina las características básicas de las futuras edificaciones de la isla, tanto para uso residencial como para uso turístico (mas allá de las actuales normas constructivas) (Materiales a utilizar, tipología, orientaciones, sistema de acumulación de agua, huertos asociados en su caso, etc.)

4.2.- Realizar al menos un “proyecto de edificación tipo”, de referencia, basado en parámetros de sostenibilidad, que permita a los futuros proyectistas y constructores diseñar y construir los edificios de acuerdo con este paradigma de la sostenibilidad.

4.3.- Estudiar la viabilidad de implantar un “certificado de sostenibilidad” para los edificios residenciales de Lanzarote. (“Certificado de emisiones” (tal certificado podría conseguirse, en su caso, con una superficie reforestada, en una zona previamente definida y pactada) y “certificado de autosuficiencia energética y de agua” (en este caso, total o parcial).

4.4.- Definir y desarrollar una campaña informativa masiva (por todos los medios) para concienciar a los ciudadanos de las ventajas de estas construcciones, desde todos los puntos de vista.

4.5.- Establecer premios y menciones honoríficas para particulares y empresas que destaquen por la construcción, o readaptación, de viviendas sostenibles.

4.6.- Acondicionar bioclimáticamente y con sistemas de energías renovables y de ahorro de energía y agua una serie de “viviendas modelo” habitadas y sensorizadas, donde pueda comprobarse las bondades de este tipo de edificaciones., a efectos demostrativos (**ANEXO 4.1**)

4.7.- Reconstruir la planta residencial obsoleta bajo los criterios de sostenibilidad predefinidos

II) URBANISMO

4.8.- Confeccionar un proyecto encaminado a mantener las calles actuales con el mismo suelo (arena), libres de tráfico rodado, con aceras de lozas de piedras para peatones y salpicadas de zonas ajardinadas (con plantas a ser posible autóctonas de Canarias) (Todas las infraestructuras energéticas y de aguas transcurrirán a ser posible bajo las aceras, tal como se realizó en el poblado de Punta de Jandía, en Fuerteventura)

4.9.- Confeccionar un proyecto encaminado a reajustar la trama de calles para el tráfico de vehículos automóvil al mínimo posible, compatible con la calidad de vida y la seguridad de os habitantes y visitantes de La Graciosa

- 4.10.- Confeccionar el proyecto de una vía perimetral para vehículos, con bordes acondicionados de acuerdo a las características de la isla, que delimite con claridad el área urbana de Caleta del Sebo (y de Pedro Barba), y que sirva de punto de partida para las “vías de penetración” que sean imprescindibles.
- 4.11.- Definir zonas de aparcamiento de vehículos automóvil, tanto térmicos como eléctricos, en la periferia de los núcleos habitados o de las zonas accesibles por estos medios
- 4.12.- Definir toda una trama de vías de uso exclusivo de bicicletas, tanto en el interior de la trama urbana como en su periferia
- 4.13.- Incentivar el uso de jardines públicos y privados de mínimo consumo de agua (o, en su caso, de aguas depuradas)
- 4.14.- Confeccionar un programa de ajardinamiento de solares y espacios vacíos en el casco y perímetro urbano de Caleta del Sebo
- 4.15.- Confeccionar el proyecto de un anillo verde de separación del perímetro urbano con el resto de la isla (con plantas autóctonas o que no impacten negativamente con el entorno)
- 4.16.- Definir alguna zona verde en el interior (o en la periferia) de Caleta del Sebo (incluyendo unas mínimas zonas de sombra)
- 4.17.- Diseñar toda una gama de mobiliario urbano con identidad propio y con excelencia ambiental
- 4.18.- Definir uno o varios “puntos de encuentro” en Caleta del Sebo, que potencien las relaciones entre los residentes, y entre estos y los visitantes.
-
- 4.19.- Ejecutar, en su caso, la vía perimetral de acuerdo a los parámetros derivados del proyecto
- 4.20.- Ejecutar, en su caso, toda la nueva trama de calzadas, aceras e infraestructuras de energía y agua en el núcleo urbano de Caleta del Sebo
- 4.21.- Ejecutar, en su caso, los viales de tráfico rodado interior, así como los aparcamientos de la periferia
- 4.22.- Ejecutar el programa de ajardinamiento de solares y espacios vacíos en el casco y perímetro urbano de Caleta del Sebo
- 4.23.- Ejecutar, en su caso, el anillo verde
- 4.24.- Instalar, en su caso, el nuevo mobiliario urbano de La Graciosa, en Caleta del Sebo

EJE DE LA MINERÍA

No existe en la isla de La Graciosa

EJE DE LA INDUSTRIA

No existe este sector, como tal, en la isla de La Graciosa, ni puede existir (ni sería deseable)

Solo cabria la posibilidad de instalar en la isla de La Graciosa alguna industria relacionada con la edificación y el mantenimiento de nuevas y antiguas edificaciones bajo parámetros bioclimáticos, instalación y mantenimiento de equipos y sistemas de energías renovables, mantenimiento de la central energética y de producción de agua desalada, mantenimiento de la flota de vehículos eléctricos accionados por energías renovables, mantenimiento de la flota de bicicletas de alquiler, etc.

Previo estudio de su viabilidad, también alguna industria relacionada con el procesamiento de productos de la pesca y el marisqueo.

EJE DEL TURISMO. ACCIONES PROPUESTAS:

7.0.- Mantener las acciones actuales reflejadas en la situación del eje, compatibles con el Plan estratégico de Desarrollo Sostenible Integral

7.1.- Confeccionar los estudios oportunos que permitan determinar la viabilidad de nuevos nichos de mercado, y en particular: Turismo de ocio (buceo y fotografía submarina, construcción y vuelo de cometas, senderismo, ciclismo, equitación, etc.), de formación (especialmente las relacionadas con la sostenibilidad), de deportes (especialmente marítimos), actividades marinas (pesca, en sus diferentes vertientes), de naturaleza, de tecnologías sostenibles, etc.

Tales estudios deberán incluir: mercado potencial (número de personas/ año y rentas derivadas), exigencias de infraestructuras de soporte (residenciales y de todo tipo), impactos sobre el territorio y sobre las infraestructuras (ocupación de nuevos suelos, demandas de servicios, etc.), exigencias de personal cualificado (tipo de formación necesaria), etc.

7.2.- Confeccionar un estudio encaminado a determinar el impacto sobre el sector de una oferta complementaria relacionada con la cultura y el patrimonio, el ocio y las buenas prácticas de la sostenibilidad

7.3.- Confeccionar un estudio que permita conocer la máxima capacidad alojativa de la isla de La Graciosa, en función de los recursos propios de la isla y del soporte de la economía de sus propios residentes (número de empleos que precisaría generar este sector, junto con todos los demás, para soportar la población residente que en este Preplan se sugiere que sea un máximo de 1 000 personas. Ello conduciría, en una primera aproximación, a un máximo de 400 camas turísticas en toda la isla)

7.4.- Estudiar y proponer la normativa precisa para incentivar el turismo en la isla asociado a la vivienda de los residentes (asociada a su vez a la autosostenibilidad, el consumo “directo” de los productos de huerta, la participación en actividades comunes, etc.)

7.5.- Estudiar la viabilidad de crear una oficina de asesoramiento al turista (imprescindible en un modelo turístico asociado a la población local)

7.6.- Estudiar la viabilidad de crear una red de restaurantes asociados a la residencia de los turistas (restaurantes compartidos y consorciados para una planta alojativa dispersa y personalizada)

7.7.- Crear toda una nueva familia de señalética (para información de rutas y senderos, puntos de interés, etc.) y mobiliario urbano que muestren el nuevo sello de identidad de La Graciosa (rotulada en varios idiomas) (El turista tiene que moverse en todo el municipio como si estuviera en su tierra)

7.8.- Crear una “web específica” para ese “turismo específico” (conexión directa y máxima entre cliente y hotelero) de la isla de La Graciosa.

7.9.- Crear una marca propia y de calidad de La Graciosa en este contexto.

7.10.- Crear, en su caso, la oficina de asesoramiento al turista

7.11.- Crear, en su caso, la red de restaurantes asociados a las residencias turísticas

EJE DEL COMERCIO. ACCIONES PROPUESTAS:

8.0.- Mantener las acciones actuales reflejadas en la situación del eje, compatibles con el Plan estratégico de Desarrollo Sostenible Integral

8.1.- Confeccionar un manual de buenas prácticas comerciales, y hacerlo llegar a todos los comerciantes de La Graciosa.

8.2.- Confeccionar un catálogo de productos comerciales que supongan un apoyo al desarrollo sostenible, resaltando esta faceta de los mismos.

8.3.- Preparar e impartir cursos de formación a los empleados y responsables del sector, alrededor del binomio comercio – desarrollo sostenible.

8.4.- Poner en conexión a los comerciantes de La Graciosa con otros del exterior que hayan avanzado pautas de comportamiento (buenas prácticas) en este contexto.

8.5.- Definir un sello de identidad, una marca de calidad propia para todo el sector comercial de La Graciosa.

8.6.- Facilitar la implantación de este “sello de identidad” en todos los productos (“etiquetado”)

8.7.- Establecer medidas que aumenten la transparencia de los mercados de productos básicos (origen, trazabilidad, costes, etc.)

8.8.- Establecer medidas e incentivos para la comercialización de productos locales, insulares y regionales en La Graciosa.

8.9.- Establecer medidas que impulsen la creación de pequeñas y medianas empresas de comercialización de los productos locales (como pueden ser derivados de la pesca y del mar)

8.10.- Implementar un servicio de “vigilancia comercial”, tendente a corregir las desviaciones de los objetivos de un comercio sostenible en el municipio.

8.11.- Establecer premios y distinciones a los comercios que destaquen por sus buenas prácticas en este contexto.

8.12.- Estudiar la viabilidad de crear una “central de compras” en La Graciosa.

EJE DE LOS SERVICIOS GENERALES. ACCIONES PROPUESTAS:

9.0.- Mantener las acciones actuales reflejadas en la situación del eje, compatibles con el Plan estratégico de Desarrollo Sostenible Integral

8.1.- Confeccionar un catálogo de servicios generales que deberían tener presencia en la isla de La Graciosa

8.2.- Montar una oficina de atención al visitante, con interpretes de varios idiomas, que faciliten la conexión de los visitantes con los residentes.

EJE DEL TRANSPORTE / MOVILIDAD. ACCIONES PROPUESTAS:

10.0.- Mantener las acciones actuales reflejadas en la situación del eje, compatibles con el Plan estratégico de Desarrollo Sostenible Integral

I) TRANSPORTE TERRESTRE

10.1.- Confeccionar un estudio que permita conocer las necesidades reales de movilidad en la isla (tanto para residentes como para visitantes)

10.2.- En función de ello, determinar la tipología de los vehículos, rutas, aparcamientos para vehículos particulares y públicos, viales restringidos, etc.

10.3.- Estudiar las posibilidades de “movilidad integral” en bicicleta, la tipología de las mismas (incluyendo el apoyo de baterías eléctricas) y la forma de uso (alquiler puntual o a largo plazo), tanto en el interior de los núcleos habitados como mucho mas entre ellos, y de estos con las playas y lugares de interés, mediante carriles especialmente acondicionados para este fin **(ANEXO 9.1)**

10.4.- Estudiar la posibilidad de implantar un nuevo parque de vehículos eléctricos dedicados preferentemente a la movilidad de los visitantes, accionados por energías renovables y de titularidad pública (o privada consorciada), tarifas prefijadas, etc. **(ANEXO 9.2)**

10.5.- Ejecutar, en su caso, los viales interiores definitivos para vehículos automóvil, tipología de calzada, trazado, etc.

10.6.- Ejecutar, en su caso, los carriles de bicicletas que sean precisos por el interior de la isla

10.7.- Implantar, en su caso, la flota de vehículos eléctricos que sea precisa

II) TRANSPORTE MARÍTIMO

10.8.- Estudiar la reubicación óptima de los atraques, fondeos y operaciones en tierra para las diferentes flotas que operan en el puerto de Caleta del Sebo, especialmente de la pesquera

10.9.- Estudiar la viabilidad de construir una “Estación Marítima” en el puerto de La Graciosa

10.10.- Ejecutar, en su caso, la reestructuración de zonas en el muelle y bahía de Caleta del Sebo

10.11.- Construir, en su caso, la Estación Marítima de La Graciosa.

III) TRANSPORTE AÉREO

10.12.- Estudiar la viabilidad de implantar una línea aérea regular basada en helicópteros

10.13.- Implantar, en su caso, las instalaciones de un nuevo helipuerto en La Graciosa

EJE DE LAS TELECOMUNICACIONES

11.0.- Mantener las acciones actuales reflejadas en la situación del eje, compatibles con el Plan estratégico de Desarrollo Sostenible Integral

11.1.- Ampliar la red ADSL de Lanzarote al poblado de Caleta del Sebo

11.2.- Facilitar la adquisición por los residentes (especialmente los relacionados con el turismo y los servicios) de sistemas informáticos adecuados, mediante políticas de ayudas a la adquisición y al mantenimiento.

11.3.- Realizar el proyecto de conexión telemática con el centro de producción de energía y agua de la isla, para que todos sus habitantes y visitantes puedan ser conscientes de su nivel de autosuficiencia

11.4.- Estudiar la posibilidad de una red wifi en Caleta del Sebo

11.5.- Ejecutar, en su caso, el proyecto de conexión telemática con el centro de producción de energía y agua

11.6.- Ejecutar, en su caso, la red wifi de Caleta del Sebo

EJE DE LA INFORMACIÓN. ACCIONES PROPUESTAS:

12.0.- Mantener las acciones actuales reflejadas en la situación del eje, compatibles con el Plan estratégico de Desarrollo Sostenible Integral

12.1.- Confeccionar el “Plan de Comunicación” del Plan de Desarrollo Sostenible Integral de La Graciosa (incluirá toda una nueva señalética, un “manual de marca” del Plan de Desarrollo Sostenible Integral de La Graciosa)

12.2.- Confeccionar el material de apoyo – material de siembra - necesario para el plan de comunicación (libros, postres, folleto, DVD, CD, vídeos, programas de TV, etc.)

12.3.- Confeccionar el “Plan de Formación de Formadores” (Planificación de la formación de “sembradores”, planificación de las “siembras”, etc.)

12.4.- Confeccionar una página Web del Plan de Desarrollo Sostenible Integral de La Graciosa (interactiva, de manera que permita recoger las sugerencias de los ciudadanos de forma sencilla y estructurada)

12.5.- Configurar la Web de La Graciosa para que sus visitantes puedan programar de antemano sus visitas y la realización de las actividades que deseen.

12.6.- Estudiar la viabilidad de instalar una pequeña emisora de radio propia, que potencie la información en un doble sentido, y tanto para residentes como para turistas.

12.7.- Ejecutar la “siembra del Plan” y recoger la información aportada por todos los ciudadanos de La Graciosa

EJE DE LA FORMACIÓN / EDUCACIÓN. ACCIONES PROPUESTAS:

13.0.- Mantener las acciones actuales reflejadas en la situación del eje, compatibles con el Plan estratégico de Desarrollo Sostenible Integral

13.1.- Confeccionar un estudio encaminado a definir un “Plan de Formación Estratégico para el Desarrollo Sostenible Integral de La Graciosa” basado en sus valores y sus expectativas, y relacionados con el desarrollo sostenible **(ANEXO 13.1)**

13.2.- Confeccionar un estudio encaminado a conocer la viabilidad de crear una “Escuela de Europa” en La Graciosa centrada en la combinación de la formación y el ocio y dirigida tanto a jóvenes como a adultos **(ANEXO 13.2)**

13.3.- Confeccionar un estudio encaminado a conocer la viabilidad de crear una “Escuela de Náutica Deportiva y Recreativa” **(ANEXO 13.3)**

13.4.- Convertir en centro de formación existente en un Centro Energéticamente Eficiente, como banco de prácticas de desarrollo sostenible **(ANEXO 13.4)**

13.5.- Impartir las formaciones definidas en el Plan de Formación Estratégico

13.6.- Crear, en su caso, la Escuela de Europa,

13.7.- Crear, en su caso, la “Escuela de Náutica Deportiva y Recreativa”

EJE DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN. ACCIONES PROPUESTAS:

14.0.- Mantener las acciones actuales reflejadas en la situación del eje, compatibles con el Plan estratégico de Desarrollo Sostenible Integral

14.1.- Estudiar la viabilidad de crear una “Plataforma Experimental de la Sostenibilidad en islas Áridas y Pequeñas” donde estudiar las buenas prácticas aplicadas al desarrollo sostenible de islas de este tipo (La investigación sobre la evolución de sistemas cerrados de pequeño tamaño sometidos a un plan de desarrollo sostenible integral puede dar lugar a pautas de comportamiento y acción exportables a otros puntos)

14.2.- Estudiar la viabilidad de crear unas infraestructuras que permitan soportar ciertas labores de I+D desarrolladas por departamentos de universidades canarias o del exterior, en La Graciosa.

14.3.- Crear, en su caso, una “Plataforma Experimental de Sostenibilidad de Islas Áridas y Pequeñas”

14.4.- Crear, en su caso, las infraestructuras que permitan soportar las labores de I+ D a desarrollar en la isla

EJE DE LA CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL (TANGIBLE E INTANGIBLE). ACCIONES PROPUESTAS:

- 15.0.- Mantener las acciones actuales reflejadas en la situación del eje, compatibles con el Plan estratégico de Desarrollo Sostenible Integral
- 15.1.- Potenciar las fiestas locales tradicionales, para impedir su desaparición y mantener los lazos con el pasado.
- 15.2.- Potenciar fiestas y festivales interculturales e internacionales, capaces de generar unas nuevas señas de identidad de La Graciosa y de Lanzarote
- 15.3.- Confeccionar un catálogo de actividades que podrían desarrollarse en la isla, (en ámbitos insular, nacional e internacional), en los campos de la música, danza, teatro, pintura, cine, vídeo, etc., y a las que podría darse un enfoque directa o indirectamente relacionado con el desarrollo sostenible.
- 15.4.- Facilitar el acceso a todos los residentes en La Graciosa, y especialmente a los jóvenes, a todas aquellas instalaciones que existan en la isla y que puedan ser un ejemplo de desarrollo sostenible, dentro de un programa de “visitas programadas”
- 15.5.- Crear un portal de Internet, específico, en el que se reflejen todas las actividades de la isla relacionadas con el desarrollo sostenible.
- 15.6.- Crear “Programas de Juegos informatizados” que permitan a los residentes de La Graciosa, y especialmente a sus jóvenes, “simular” diferentes “comportamientos” de la isla en relación a su sostenibilidad.
- 15.7.- Estudiar la viabilidad de crear en La Graciosa un centro formativo relacionado con actividades culturales, tales como la danza, la música, la confección de audiovisuales, etc. (en el seno del “Centro Cívico”)
- 7.8.- Incentivar la oferta complementaria relacionada con las buenas prácticas relacionadas con la sostenibilidad, conformando la Ruta del Desarrollo Sostenible de La Graciosa (Invernaderos de Alta Tecnología, Complejos Residenciales Bioclimáticos, Central de Desalación con Energías Renovables, Centrales Energéticas de Energías Renovables, etc.)
- 15.9.- Confeccionar un estudio que defina los parámetros estéticos por los que tienen que regirse todas las intervenciones futuras en La Graciosa (en los campos de los espacios verdes, espacios de ocio, mobiliario urbano, señalética, pavimentos, ordenamiento de cultivos bajo invernaderos, etc.)
- 15.10.- Estudiar la viabilidad de crear “zonas de encuentro” en Caleta del Sebo, que fomenten las relaciones entre residentes, y de estos con los visitantes
- 15.11.- Estudiar la viabilidad de crear una “zona de “sombra” en Caleta del Sebo y un anillo verde (con plantas autóctonas o que no impacten negativamente con el entorno) de separación del perímetro urbano con el resto de la isla
- 15.12.- Estudiar la viabilidad de crear el Oasis Verde de La Graciosa en un punto del interior de isla.
- 15.13.- Confeccionar un programa de señalización de las zonas protegidas de la isla

15.14.- Crear Premios y Distinciones por “buenas prácticas” relacionadas con el fomento de la conservación del patrimonio cultural, tangible y intangible de La Graciosa

15.15.- Estudiar la viabilidad de crear un “Centro Cívico” en la isla (**ANEXO 15.1**)

15.16.- Estudiar la viabilidad de crear la Casa de La Graciosa , incluyendo en la misma un Centro de Interpretación del Desarrollo Sostenible donde se muestren todas las “buenas prácticas” relacionadas con el desarrollo sostenible que se lleven a cabo, o se proyecten, en la isla.
(**ANEXO 15.2**)

15.17.- Crear, en su caso, el centro de formación para actividades culturales

15.18.- Crear, en su caso, la Zona de Encuentro de Caleta del Sebo

15.19.- Crear, en su caso, las Zonas de Sombra de Caleta del Sebo

15.20.- Crear, en su caso, el Oasis de La Graciosa

15.21.- Crear, en su caso, el Centro Cívico de La Graciosa

15.22.- Crear, en su caso, la Casa de La Graciosa

15.23.- Diseñar, construir e instalar el mobiliario urbano “propio”, con identidad y calidad (incluyendo toda la señalética insular)

EJE DEL DEPORTE Y OCIO. ACCIONES PROPUESTAS:

- 16.0.- Mantener las acciones actuales reflejadas en la situación del eje, compatibles con el Plan estratégico de Desarrollo Sostenible Integral
- 16.1.- Crear un catálogo de actividades deportivas y de ocio que se desarrollan, o podrían hacerlo, en La Graciosa (a escala insular, regional e internacional)
- 16.2.- Difundir tal catalogo de actividades por todos los medios (sistema educativo, centros culturales e Internet)
- 16.3.- Crear una Oficina de Asesoramiento, que informe y oriente a los ciudadanos y visitantes de todas estas actividades, y le faciliten su participación.
- 16.4.- Confeccionar un estudio encaminado a conocer la viabilidad de crear “circuitos – paseos” de bicicletas por diferentes zonas de la isla y en especial aquellos que incluyan en su recorrido centros de interés desde el punto de vista del desarrollo sostenible.
- 16.5.- Confeccionar un estudio encaminado a conocer la viabilidad de crear “circuitos ecuestres” con todas las medidas de atención a los usuarios
- 16.6.- Confeccionar un estudio encaminado a conocer la viabilidad de crear un “Centro de Construcción y Vuelo de Cometas” en la isla **(ANEXO 16.1)**
- 16.7.- Confeccionar un estudio encaminado a conocer la viabilidad de crear un “Parque de Ocio Marítimo Terrestre” de La Graciosa en Caleta del Sebo, al servicio de residentes y visitantes **(ANEXO 16.2)**
- 16.8.- Definir con precisión y mejorar los actuales (o nuevos) “circuitos de senderismo”, acondicionados con todas las medidas de atención a los usuarios
- 16.9.- Definir y acotar zonas para pesca con caña y submarina, con todas las medidas de seguridad y atención a los usuarios.
- 16.10.- Potenciar actividades de ocio “bajo techo”, en el marco del Centro Cívico, tanto para jóvenes como para adultos (juegos de mesa, de salón, etc.).
- 16.11.- Potenciar el Centro de Buceo (incluyendo un área de formación)
-
- 16.12.- Mejorar los servicios y aseos del camping de El Salado, regularizando su uso
- 16.13.- Mejorar el polideportivo actual, añadiéndole la posibilidad de realizar nuevas actividades, no solo para los residentes, sino también para los visitantes.
- 16.14.- Crear, en su caso, el Centro de Construcción y Vuelo de Cometas
- 15.15.- Crear, en su caso, el “Parque de ocio marítimo terrestre”

16.16.- Mantener y mejorar el puerto deportivo en La Graciosa.

EJE DEL APOYO SOCIAL Y SEGURIDAD. ACCIONES PROPUESTAS:

17.0.- Mantener las acciones actuales reflejadas en la situación del eje, compatibles con el Plan estratégico de Desarrollo Sostenible Integral

I) APOYO SOCIAL

17.1.- Confeccionar un estudio encaminado a la creación de una bolsa de viviendas fácilmente accesibles para los jóvenes de la isla y autóctonos retornados

17.2.- Estudiar la viabilidad de acometer la rehabilitación de viviendas abandonadas para su alquiler a bajo coste

17.3.- Estudiar la viabilidad de crear un Centro de Día para Mayores (estancia diurna)

17.4.- Estudiar la viabilidad de crear un Centro de información para jóvenes y mayores (especialmente mujeres)

17.5.- Acometer, en su caso, la rehabilitación de viviendas abandonadas para su alquiler a bajo coste

17.6.- Crear, en su caso, el Centro de Día para Mayores (estancia diurna)

17.7.- Crear, en su caso, el Centro de información para jóvenes y mayores (especialmente mujeres)

II) SEGURIDAD

17.8.- Confeccionar un Plan de Emergencia Insular en todos los aspectos

17.9.- Mejorar los servicios de vigilancia y policía en la isla

EJE DE LA SANIDAD. ACCIONES PROPUESTAS:

18.0.- Mantener las acciones actuales reflejadas en la situación del eje, compatibles con el Plan estratégico de Desarrollo Sostenible Integral

I) SANIDAD HUMANA

18.1.- Estudiar la viabilidad de crear una red de “medicina a distancia” (Teleasistencia sanitaria) en la isla (desde la medicina preventiva hasta el diagnóstico a distancia, apoyadas en la figura del “médico de familia o de cabecera).

18.2.- Impulsar la mejora del actual Centro de Salud de acuerdo a las nuevas expectativas de desarrollo de la isla.

18.3.- Crear, en su caso, la red de “medicina a distancia

II) SANIDAD ANIMAL

18.4.- Estudiar la viabilidad de crear un servicio de consulta veterinaria en la isla, aunque fuera en forma intermitente

EJE DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ABIOTICO. ACCIONES PROPUESTAS:

a) Acciones generales:

19.0.- Mantener las acciones actuales reflejadas en la situación del eje, compatibles con el Plan estratégico de Desarrollo Sostenible Integral

19.1.- Confeccionar un estudio que defina los parámetros por los que tienen que regirse todas las intervenciones futuras en La Graciosa susceptibles de impactar sobre el patrimonio inanimado (en los campos de los agricultura y ganadería, transporte, turismo, industrias, residuos, etc.)

19.2.- Confeccionar una normativa propia al respecto, que incluya medidas proactivas y coercitivas.

19.3.- Buscar innovaciones en empresas extranjeras relacionadas con el medioambiente y animarlas a que instalen sus productos en el municipio, a efectos demostrativos

19.4.- Crear una oficina encargada de recopilar todos los parámetros medioambientales de La Graciosa para volcarlos en el portal, incluso en tiempo real (producción de energías renovables y ahorro consecuente de energías fósiles, nivel de autonomía energética en cada instante y por periodos de tiempo, ahorro de contaminación ambiental por ese motivo, niveles de producción de agua y de autosuficiencia, niveles de depuración de aguas y cobertura agrícola, etc.) y que permita a los habitantes de la isla “ser conscientes de su esfuerzo” en estos temas.

19.5.- Definir y desarrollar una campaña informativa masiva (por todos los medios) para concienciar a los ciudadanos de las ventajas de la protección del medioambiente, y de la necesidad de unos nuevos modos de vida mas respetuosos con el mismo.

19.6.- Diseñar e instalar un conjunto de paneles (o totems) informatizados, distribuidos en puntos estratégicos de la isla, que informen al ciudadano y a los visitantes de aspectos tales como “nivel de autosuficiencia energética” en cada momento, niveles de ahorro de energía, agua y contaminación alcanzados en periodos de tiempo, etc.

19.7.- Establecer premios y menciones honoríficas para particulares y empresas que se destaquen por la protección del medioambiente en un marco de sostenibilidad.

19.8.- Ordenar y reforzar los servicios de vigilancia medioambiental existentes en la isla.

19.9.- Crear, en su caso, la oficina encargada de recopilar todos los parámetros medioambientales y volcarlos en el portal de Internet.

19.10.- Construir, instalar y mantener el conjunto de paneles informatizados

I) PROTECCIÓN DEL SUELO

19.11.- Concentrar las actividades grandes consumidoras de espacio en los dos núcleos poblados de la isla e incentivar la “compactación” de los mismos (estudiar medidas al respecto).

19.12.- Definir un “punto limpio” relacionado con la recogida de vehículos, electrodomésticos y otros residuos industriales (Para la evacuación segura a otros puntos de Canarias o del exterior donde pueda completarse su ciclo de tratamiento)

19.13.- Confeccionar un plan de recuperación de zonas de extracción de áridos abandonadas y escombreras.

19.14.- Confeccionar un plan de protección antiguos cultivos en la isla

19.15.- Confeccionar un plan para el control del ganado en la isla

19.15.- Delimitar muy bien los suelos en los que pueden realizarse actividades agrícolas, y los requisitos que estas instalaciones han de cumplir para lograr un impacto mínimo (o nulo) sobre el ecosistema

19.16.- Ejecutar, en su caso, el plan de recuperación de zonas de extracción de áridos abandonadas, escombreras, etc.

19.17.- Ejecutar, en su caso, el plan de protección de antiguos cultivos de la isla

19.18.- Ejecutar, en su caso, las acciones precisas para el control del ganado en la isla

b) PROTECCIÓN DEL AGUA (TERRESTRE Y MARINA)

19.19.- Plan de control y eliminación de vertidos contaminantes en el litoral de la isla (actualmente se realizan a través de los pozos negros)

19.20.- Plan de control de la calidad de las aguas residuales, para proteger los acuíferos y las aguas litorales marinas, realizando informes previos a la apertura de cualquier actividad residencial o industrial y haciendo un seguimiento continuo de los vertidos de estas a la futura red de alcantarillado.

19.21.- Ejecutar, en su caso, el plan de control y eliminación de vertidos contaminantes en el litoral de la isla

c) PROTECCIÓN DEL AIRE

19.22.- Plan para la prohibición de la quema de residuos agrícolas y urbanos de cualquier tipo.

d) PROTECCIÓN DEL ESPACIO RADIOELÉCTRICO

19.23.- Ordenanza Reguladora de Instalaciones de Telecomunicaciones en la isla

EJE DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO BIOTICO

20.0.- Mantener las acciones actuales reflejadas en la situación del eje, compatibles con el Plan estratégico de Desarrollo Sostenible Integral

I) FLORA TERRESTRE

20.1.- Estudiar la viabilidad de crear un “Oasis verde” en el interior de la isla (El oasis de La Graciosa) anexo a la zona agrícola de la isla

20.2.- Estudiar la viabilidad de crear el cinturón verde de Caleta del Sebo como barrera de contención de la zona urbanizada y de separación con el Parque Natural

20.3.- Estudiar la viabilidad de crear un “Centro de Observación y Seguimiento de Aves y Especies Marinas”

20.4.- Crear, en su caso, el “Oasis verde” en el interior de la isla

20.5.- Crear, en su caso, el “Cinturón verde de Caleta del Sebo

20.6.- Crear, en su caso, el “Centro de Observación y Seguimiento de Aves y Especies Marinas”

II) FAUNA TERRESTRE

20.7.- Establecer una estricta normativa encaminada a controlar la introducción de nuevas especies de fauna en la isla

III) FLORA MARINA

20.8.- Estudiar el impacto de los vertidos de aguas residuales en pozos negros en el litoral de la isla (Caleta del Sebo)

20.9.- Estudiar las medidas de protección adecuadas en el supuesto de arribada a las costas de la isla de vertidos de hidrocarburos en alta mar.

20.10.- Continuar con las medidas de eliminación del erizo de Lima de los fondos marinos de La Graciosa

IV) FAUNA MARINA

20.11.- Profundizar en el conocimiento de los recursos marinos existentes en las aguas de La Graciosa, y especialmente de su potencial pesquero.

EJE DE LOS RESIDUOS. ACCIONES PROPUESTAS:

21.0.- Mantener las acciones actuales reflejadas en la situación del eje, compatibles con el Plan estratégico de Desarrollo Sostenible Integral

I) RESIDUOS SÓLIDOS

21.1.- Confeccionar campañas de mentalización para incentivar la separación de residuos a escalas doméstica, comercial e industrial

21.2.- Confección de normativas que penalicen la no separación de residuos

21.3.- Creación de premios y distinciones por buenas prácticas en estos temas

21.4.- Estudiar la viabilidad de recogida selectiva y domiciliaria de residuos (**ANEXO 21.1**)

21.5.- Estudiar la viabilidad del soterramiento de todos los contenedores de residuos en la isla

21.6.- Estudiar la viabilidad de entregar a todos los visitantes ocasionales a la isla de bolsas de papel para el depósito de residuos que generen en su estancia en las playas.

21.7.- Mejorar la situación del “punto limpio” en La Graciosa, acorde con su Plan de Desarrollo Sostenible Integral

21.8.- Confeccionar un plan para el tratamiento de todos los residuos de la isla de La Graciosa (unos en la isla y otros por evacuación), incluyendo los lodos de la depuradora

21.9.- Plan de eliminación de vertederos incontrolados, y de vigilancia para evitar su continuación

21.10.- Llevar a cabo, en su caso, la recogida selectiva y domiciliaria de residuos sólidos en la isla

21.11.- Ejecutar, en su caso, el soterramiento de todos los contenedores de residuos de La Graciosa

21.12.- Instalar, en su caso, el mejor sistema de eliminación de residuos (incluyendo sus posibles usos: compostaje, energía, etc.)

II) RESIDUOS LÍQUIDOS

21.9.- Confeccionar campañas de mentalización para incentivar la separación de residuos líquidos a escalas doméstica e industrial

21.10.- Confección de normativas que penalicen la no separación de residuos líquidos

21.11.- Creación de premios y distinciones por buenas prácticas en estos temas

21.12.- Estudiar la tipología de este tipo de residuos en la isla y su cuantificación

21.13 .- Estudiar la viabilidad de recogida selectiva y domiciliaria de residuos líquidos, para su traslado posterior a la isla de Lanzarote (tipos, volúmenes mínimos a almacenar antes de su transporte, etc.)

21.14.- Llevar a cabo, en su caso, la recogida selectiva y domiciliaria de residuos líquidos en la isla

EJE DE LA COLABORACIÓN CON ZONAS VECINAS. ACCIONES PROPUESTAS:

22.0.- Mantener las acciones actuales reflejadas en la situación del eje, compatibles con el Plan estratégico de Desarrollo Sostenible Integral

22.1.- Valorar los servicios que reciben todos los ciudadanos de La Graciosa, en comparación con los que reciben los de otras islas, tendente a lograr un equilibrio en las prestaciones (incluyendo las compensaciones económicas a que haya lugar) (Aminorar lo que para la isla de La Graciosa es la “triple insularidad”) (Coste del agua de abasto, coste de la recogida de RSU, número de servicios asistenciales por 1.000 habitantes, etc.).

22.2.- Establecer un “observatorio” que vele por los intereses de la población residente en La Graciosa cuando desde otras instancias políticas pueden verse perjudicados

22.3.- Establecer un “Programa de Colaboración Conjunta” desde las instituciones públicas relacionadas con la Graciosa, encaminado a reforzar todo tipo de acciones de colaboración

EJE DE LA COLABORACIÓN PARA AL DESARROLLO DE ZONAS REMOTAS. ACCIONES PROPUESTAS:

23.0.- Mantener las acciones actuales reflejadas en la situación del eje, compatibles con el Plan estratégico de Desarrollo Sostenible Integral

I) ZONAS MENOS FAVORECIDAS

23.1.- Crear un catalogo de actividades que se desarrollan en la isla, actuales y futuras, que pueden brindarse en el marco de la cooperación para el desarrollo.

23.2.- Difundir tal catalogo a nivel mundial, en congresos y ferias, así como por medio de Internet (en varios idiomas).

23.3.- Establecer todo tipo de acuerdos, con este fin, con organismos internacionales afines, o relacionados.

23.4.- Impulsar la creación, previo estudio de su viabilidad, de un Centro Internacional de Transferencia de Saber Hacer en Desarrollo Sostenible de Muy Pequeñas Islas Habitadas”

I) ZONAS MAS FAVORECIDAS

23.5.- Crear un catálogo de recursos de La Graciosa que puedan ponerse al servicio de la mejora de la calidad de vida de los visitantes de España Peninsular y el resto de países de la Unión Europea, y divulgarlo (Tanto a partir de la situación actual como mucho mas las que se deriven de la puesta en marcha del Plan de Desarrollo Sostenible Integral)

23.6.- Confeccionar un informe, dirigido a los responsables políticos de España y la UE, de como puede la isla de La Graciosa favorecer las posiciones de estos países de cara a impulsar el desarrollo de islas menos favorecidas,

EJE DE LA GOBERNANZA. ACCIONES PROPUESTAS:

24.0.- Mantener las acciones actuales reflejadas en la situación del eje, compatibles con el Plan estratégico de Desarrollo Sostenible Integral

24.1.- Confeccionar un estudio amplio e integral, basado en el Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible, que permita conocer la viabilidad de considerar a la isla de La Graciosa, a todos los efectos jurídicos y administrativos, como una isla mas del archipiélago canario

24.2.- Fomentar el uso de la web futura insular como medio de impulsar la participación ciudadana en la gestión de la isla (y en el seguimiento del Plan de Desarrollo Sostenible). También como espacio de encuentro entre los ciudadanos de La Graciosa.

24.3.- Implantar una oficina de atención al ciudadano en Caleta del Sebo

24.4.- Potenciar el apoyo a los movimientos asociativos ciudadanos

24.5.- Fomentar los hábitos participativos de los ciudadanos, mediante jornadas, seminarios, tormentas de ideas, escenarios de futuro, etc., especialmente entre los mas jóvenes de la isla

24.6.- Facilitar la participación de los jóvenes mas dinámicos y comprometidos, y darles información sobre todos los aspectos relacionados con el desarrollo sostenible y en concreto sobre el Plan de La Graciosa

24.7.- Confeccionar un nuevo reglamento de “Participación Ciudadana”

24.8.- Adaptar todos los Planes y Normativas que gravitan sobre la isla de La Graciosa a su Plan de Desarrollo Sostenible Integral

24.9.- Agilizar los trámites administrativos para que todas aquellas actuaciones inscritas en el marco del Plan de Desarrollo Sostenible Integral puedan ejecutarse en tiempo y forma

9.- RESUMEN ESTADISTICO DEL PREPLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO SOSTENIBLE INTEGRAL DE LA GRACIOSA

Eje	Total acciones	Estudios de viabilidad, proyectos	Realizaciones materiales
Energía	33	23	10
Agua	30	18	12
Producción primaria de alimentos	37	28	9
Residencia y urbanismo	28	18	10
Minería	4	4	0
Industria	26	14	12
Turismo	19	15	4
Comercio	24	24	0
Servicios generales	3	3	0
Transporte	20	13	7
Telecomunicaciones	8	5	3
Información	13	9	4
Formación / educación	19	11	8
Investigación, desarrollo, innovación	11	8	3
Cultura y patrimonio cultural	36	22	14
Deporte y ocio	21	15	7
Apoyo social y seguridad	12	8	4
Sanidad	10	6	4
Protección del patrimonio abiótico	23	17	6
Protección del patrimonio biótico	8	5	3
Residuos	26	17	9
Colaboración con zonas vecinas	7	7	0
Colaboración con zonas remotas	6	6	0

Gobernanza	16	16	0
Total de acciones	440	290	150

10.- ENCAJE DE LAS PROPUESTAS DEL PREPLAN EN LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA GRACIOSA

Superponiendo las propuestas efectuadas para los diferentes ejes, y que suponen una intervención sobre el territorio de La Graciosa, junto con la situación de los mismos en la actualidad, se tendrá una primera “visión materializada” de la isla al final del Plan de Desarrollo Sostenible Integral (naturalmente, a expensas de las aportaciones y/o recortes que finalmente conduzcan al Plan Ejecutable).

Así mismo, también puede alcanzarse una “primera idea” de las potencialidades que pueden alcanzarse en la isla de La Graciosa en este marco de desarrollo sostenible integral

- **La Graciosa, isla autosuficiente, segura frente a contingencias futuras y respetuosa con el medio ambiente**
- **La Graciosa, isla equilibrada, económicamente sostenible y con alta calidad de vida**
- **La Graciosa, isla medioambientalmente excelente**

LA GRACIOSA, ISLA AUTOSUFICIENTE, SEGURA FRENTE A CONTINGENCIAS FUTURAS Y RESPETUOSA CON EL MEDIO AMBIENTE

Esta visión de la isla de La Graciosa queda refrendada, al margen de mantener y reforzar las acciones actuales compatibles con el desarrollo sostenible de la isla, por las siguientes acciones propuestas:

Autosuficiencia energética:

Acciones dispersas:

- Paneles solares para agua caliente sanitaria en los edificios de toda la isla
- Paneles solares fotovoltaicos en los edificios de toda la isla
- Sistemas de ahorro de energía en todos los puntos de consumo de la isla

Acciones concentradas:

Central energética integral de La Graciosa, situada en Pedro Barba, compuesta por:

- Parque eólico
- Parque solar fotovoltaico
- Grupo térmico de apoyo (diesel)

Autosuficiencia de agua potable:

Acciones dispersas:

- Aljibes para almacenamiento de agua de lluvia en los edificios de toda la isla
- Aljibes para acumulación de agua desalada en los edificios habitados de toda la isla
- Sistemas de ahorro de agua en todos los puntos de consumo de la isla
- Aprovechamiento de las aguas residuales en los lugares habitados de toda la isla

Acciones concentradas:

Central productora de agua potable a partir de agua de mar (Con el solo concurso de las energía renovables), situada en Pedro Barba, compuesta por:

Planta desaladora de agua de mar, modulada y optimizada
Un depósito acumuladores de agua desalada de gran capacidad
Red de distribución de agua a gran escala

Autosuficiencia alimenticia:

Acciones dispersas:

Protección de los cultivos tradicionales en el interior de la isla
Huertos familiares en los núcleos habitados

Acciones concentradas:

Complejo bioindustrial (Sistemas de alta tecnología, independientes de recursos energéticos fósiles, libres de tratamientos químicos, con procesado y almacenamiento de los productos), situado en La Mareta, compuesto por:

Invernaderos de alta tecnología
Granjas ganaderas
Industria para la conservación y tratamiento de todos estos productos
El Oasis de La Graciosa

(Obviamente, las características de todas estas instalaciones, y sus ubicaciones concretas, estarán supeditadas a los estudios correspondientes que figuran como acciones en este Preplan)

LA GRACIOSA, ISLA EQUILIBRADA, ECONÓMICAMENTE SOSTENIBLE Y CON ALTA CALIDAD DE VIDA

Esta visión de la isla de La Graciosa queda refrendada, al margen de mantener y reforzar las acciones actuales compatibles con el desarrollo sostenible de la isla, por las siguientes acciones propuestas:

Reforzamiento de un “nuevo concepto” de turismo de “proximidad” y con “seguridad total”

Residencias turísticas asociadas a las viviendas de residentes

Oficina de asesoramiento al visitante de La Graciosa

Reforzamiento de los servicios educativos y de I+D

Escuela de Europa de La Graciosa

Centro de Apoyo a la I+D de La Graciosa

Reforzamiento de los servicios sanitarios

Reforzamiento de los servicios de transportes y comunicaciones

Flotilla de vehículos eléctricos

Estación de servicios y aparcamiento de vehículos eléctricos de La Graciosa

Aparcamiento de vehículos térmicos de La Graciosa

Estación Marítima de La Graciosa

Reforzamiento de los servicios culturales, deportivos y de ocio de La Graciosa

Centro Cívico de La Graciosa

Escuela de Náutica Deportiva y Recreativa de La Graciosa

La casa de La Graciosa

Centro de Buceo de La Graciosa

Parque Marítimo Terrestre de La Graciosa

Punto de Encuentro de La Graciosa

Barrera Verde de Caleta del Sebo

Todas esas actividades se concentran en Caleta del Sebo, que se convierte así en una “auténtica capital” de la isla de La Graciosa.

LA GRACIOSA, ISLA MEDIOAMBIENTALMENTE EXCELENTE

Esta visión de la isla de La Graciosa queda refrendada, al margen de mantener y reforzar las acciones actuales compatibles con el desarrollo sostenible de la isla, por las siguientes acciones propuestas:

Disminución drástica del empleo de energía eléctrica a partir de combustibles fósiles

Producción de agua potable sin recurrir a combustibles fósiles

Cierre del ciclo del agua sin recurrir a combustibles fósiles

Producción de alimentos libres de combustibles fósiles y de productos químicos (producción ecológica y libre de carbono)

Planta residencial y turística bioclimática y libre de carbono

Parque de vehículos automóvil libres de carbono (eléctricos, accionados a partir de energías renovables). Restricciones del tráfico rodado por el interior de la isla

Máxima protección del patrimonio abiótico

Máxima protección del patrimonio biótico

Mínima producción de residuos y máxima reutilización y/o eliminación de los mismos

Fuerte apoyo de actividades formativas, culturales, deportivas y de ocio hacia la excelencia medioambiental de La Graciosa